

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24986 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 347/12, referente al concursado "Arga Servicios de Hostelería, Sociedad Limitada", Código de Identificación Fiscal B-33311390, con domicilio en paseo Marítimo, sin número, Santa María del Mar, 33457 de Castrillón, por auto de fecha de hoy, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 10 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130037415-1